



COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL

49.º período de sesiones
Marcar la diferencia en la seguridad alimentaria y la nutrición

11-14 de octubre de 2021

**SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL CSA SOBRE
POLÍTICAS RELATIVAS AL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL AGUA:
RESUMEN DE LAS CONTRIBUCIONES DE LAS PARTES
INTERESADAS**

Índice

I. Resumen	2
II. Antecedentes.....	3
III. Contribuciones recibidas	4
IV. Sensibilización y difusión de las recomendaciones en materia de políticas.....	5
V. Agrupamiento de experiencias en función del uso de las recomendaciones en materia de políticas.....	5
VI. Beneficios logrados y previstos	6
VII. Contribuciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	8
VIII. Catalizadores clave	9
IX. Limitaciones y desafíos	10
X. Buenas prácticas	11
XI. Enseñanzas extraídas	11
XII. Pertinencia para el Decenio de Acción de las Naciones Unidas en favor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros compromisos mundiales.....	12
XIII. Pertinencia dentro del contexto actual	13
XIV. Posible uso de las recomendaciones en materia de políticas para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición fomentando la resiliencia y mejorando la coherencia de las políticas.....	15

I. Resumen

1. Se recibieron un total de 30 aportaciones por escrito de gobiernos, la sociedad civil, el mundo académico, las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, organizaciones de agricultores y el sector privado en los que se documentan las experiencias en el uso de las recomendaciones de la Comisión de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) en materia de políticas relativas a : i) la seguridad alimentaria y el cambio climático (CFS 2021/49/Inf.19) y ii) la contribución del agua a la seguridad alimentaria y la nutrición (CFS 2021/49/Inf.20).
2. Estos productos normativos del CSA pueden contribuir a importantes procesos relacionados con el desarrollo sostenible a escala mundial, como el Decenio de Acción de las Naciones Unidas en favor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el seguimiento de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios, el Decenio Internacional de Acción sobre el Agua para el Desarrollo Sostenible y las tres Convenciones de Río sobre el Clima (Convención de lucha contra la desertificación [CLD], el Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica [CDB] y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático [CMNUCC]).
3. Los miembros y participantes en el CSA pueden hacer mucho más para dar a conocer estos productos normativos, abogar por su utilización e intercambiar prácticas concretas sobre el modo de integrarlos en los debates y marcos políticos nacionales, regionales y locales.
4. Veinticuatro de las 30 contribuciones recibidas respondieron al cuestionario y aportaron la información pertinente utilizada para elaborar este informe.
5. Las contribuciones proceden de diferentes partes interesadas: la sociedad civil (6), el mundo académico (2), las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales (12), los gobiernos (2), las organizaciones de agricultores (1) y el sector privado (1).
6. Las contribuciones indican que estas recomendaciones en materia de políticas se han utilizado en África, América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico, Cercano Oriente y Europa y Asia Central.
7. Las buenas prácticas y las enseñanzas extraídas documentadas en las contribuciones merecen la atención de todas las partes interesadas, así como que cuenten con las oportunidades para destacar su relevancia y mejorarlas.
8. Las buenas prácticas y las enseñanzas extraídas incluyen, entre otras, las siguientes:
 - i. *La creación de una fuerte voluntad política y un compromiso a nivel nacional y subnacional por parte de todas las partes interesadas clave es una condición previa para la adopción de las recomendaciones del CSA en materia de políticas.*
 - ii. *La participación y el empoderamiento de todas las partes interesadas en los procesos de toma de decisiones, incluidos los cultivadores y productores de alimentos, es fundamental para elaborar políticas y programas que den prioridad a los pequeños productores de alimentos.*
 - iii. *La adopción de enfoques integrales, multisectoriales (agricultura, agua, silvicultura, pesca, así como salud, energía, transporte, comercio, etc.) y de múltiples actores de los gobiernos, las instituciones de investigación, las organizaciones de agricultores y la sociedad civil es fundamental para garantizar la aplicación de políticas que se adapten a las especificidades regionales y se basen en pruebas científicas y de otro tipo.*
 - iv. *El fortalecimiento de las instituciones en todos los niveles y sectores es importante para incorporar estas recomendaciones en materia de políticas en las políticas y estrategias públicas nacionales.*

- v. *El intercambio de experiencias dentro de los países y regiones y entre estos es clave, a efectos de que otros puedan aprender buenas prácticas, aplicar esas enseñanzas en su contexto específico y mostrar resultados, lo que conduce a la adopción de las recomendaciones en las políticas y programas nacionales y regionales.*
- vi. *Es importante aplicar prácticas de gestión del agua y de la tierra integradas y adoptar tecnologías y prácticas adaptadas localmente, que tengan en cuenta las condiciones socioeconómicas y agroclimáticas locales.*
- vii. *Es fundamental movilizar el liderazgo, identificar a los promotores para brindarles apoyo y crear asociaciones sólidas dentro de los sectores y entre ellos para traducir las recomendaciones en materia de políticas en realidades nacionales.*
- viii. *Se recomienda sensibilizar sobre los vínculos entre el agua, el clima, la seguridad alimentaria y la nutrición a través de las vías de producción y consumo –en particular a los responsables de formular políticas, los productores y otros actores del sistema alimentario, y los consumidores– y promover una comunicación más amplia de estas recomendaciones en materia de políticas.*
- ix. *Es clave garantizar los recursos adecuados, públicos y privados, nacionales e internacionales.*
- x. *Se hace necesario el desarrollo de actividades flexibles de fomento de la capacidad, adaptadas a las necesidades locales y a las lagunas de conocimiento, y un marco orientado a la acción para guiar y estimular la acción directa en los países y por parte de los asociados en el desarrollo.*
- xi. *Es deseable definir indicadores de aplicación universal para medir el impacto de estas recomendaciones en materia de políticas en un plazo determinado.*

9. En varias contribuciones se destacan las repercusiones de las recomendaciones en materia de políticas a nivel regional, nacional y subnacional, incluidas varias contribuciones que destacan las interrelaciones entre los dos conjuntos de recomendaciones en materia de políticas, y la necesidad de abordar las incoherencias entre las políticas relativas a la seguridad alimentaria, la nutrición, el agua y el clima.

10. Muchas de las contribuciones documentan experiencias que no se relacionan directamente con las recomendaciones del CSA en materia de políticas, pero que están en consonancia con ellas, lo que subraya su pertinencia y validez. Estas experiencias pueden contribuir a extraer enseñanzas que podrán utilizarse e incluirse en la elaboración de las recomendaciones del CSA en materia de políticas en el futuro, pero tienen una pertinencia limitada en relación con este balance.

11. El presente informe no ofrece un punto de partida para el seguimiento futuro, pero establece una referencia al proporcionar información acerca de lo que se está haciendo y lo que se tiene previsto hacer, dónde y por quién, así como sobre los resultados previstos y logrados. Es coherente con la función de promoción de la rendición de cuentas y las buenas prácticas que ejerce el CSA.

12. **El texto escrito en *italicas* en este resumen se ha tomado directamente de las contribuciones recibidas.**

II. Antecedentes

13. En su 46.º período de sesiones, celebrado en octubre de 2019, el CSA aprobó el Programa de trabajo plurianual para 2020-23, en el que se preveía realizar un acto en el 49.º período de sesiones, a celebrarse en octubre de 2021, para efectuar el seguimiento del uso de dos conjuntos de recomendaciones del CSA en materia de políticas relativas a: i) la seguridad alimentaria y el cambio

climático (aprobadas en 2012) y ii) la contribución del agua a la seguridad alimentaria y la nutrición (aprobadas en 2015).

14. En el período comprendido entre marzo y junio de 2021 se publicó una petición pública de aportaciones a través del Foro Global sobre Seguridad Alimentaria y Nutrición de la FAO con miras a recabar información para la sesión plenaria del 49.º período de sesiones del CSA.

15. Las recomendaciones en materia de políticas seleccionadas se dirigen principalmente a los gobiernos, en apoyo de sus esfuerzos para diseñar políticas públicas cuyo objetivo sea mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición, en el contexto del cambio climático y la escasez de agua, promoviendo la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el proceso de adaptación al cambio climático y su mitigación.

16. También pueden emplearse otras partes interesadas, por ej., organizaciones intergubernamentales y regionales, entre ellas, los organismos de las Naciones Unidas, la sociedad civil, el sector privado, el mundo académico, las instituciones financieras internacionales, las organizaciones de agricultores y las fundaciones filantrópicas, y son pertinentes para el debate sobre la transformación de los sistemas alimentarios, dado que estos son responsables del 70 % del agua que se extrae de la naturaleza y generan hasta un tercio de las emisiones de gases de efecto invernadero que genera el cambio climático.

17. Los objetivos principales de la sesión plenaria del 49.º período de sesiones del CSA son: i) realizar el seguimiento de los avances en la utilización de las recomendaciones del CSA en materia de políticas relativas al agua y el clima a escala nacional, regional y mundial; ii) evaluar si las recomendaciones siguen siendo pertinentes para lograr la seguridad alimentaria y la nutrición y iii) fomentar su adopción en el contexto de los compromisos y las medidas nacionales adoptados para lograr el avance de los ODS.

18. En el presente informe se resumen las contribuciones recibidas de las partes interesadas y se describen las experiencias en el uso de los dos conjuntos de recomendaciones en materia de políticas y los resultados obtenidos en favor de productores y consumidores, incluidos las mujeres y los jóvenes. Se documentan los catalizadores, limitaciones y dificultades principales, las buenas prácticas que han de compartirse con las partes interesadas del CSA y las enseñanzas extraídas.

19. En el informe también se considera la pertinencia de las recomendaciones en materia de políticas en el contexto actual del Decenio de Acción de las Naciones Unidas en favor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y como una contribución a los ODS de las Naciones Unidas.

20. Por último, en el presente documento se resumen las maneras de impulsar un mayor uso de las recomendaciones en materia de políticas con objeto de mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición, fomentando la resiliencia y mejorando la coherencia de las políticas.

III. Contribuciones recibidas

21. Se recibieron 30 contribuciones en total, de las cuales, en 24 se respondió el cuestionario y se proporcionó información útil que se utilizó para compilar las estadísticas que se presentan en el presente informe resumido. En el Anexo 1 de este documento se facilita la lista de contribuciones. La recopilación completa de las contribuciones recibidas está disponible en la página web del 49.º período de sesiones del CSA en su idioma original.

22. En las contribuciones se documentaron experiencias a escala nacional, regional y mundial. De las 24 contribuciones válidas, 12 fueron específicas de un país; cuatro, regionales o de diversos países y ocho, mundiales o multirregionales.

23. Diferentes partes interesadas enviaron contribuciones: dos pertenecían a gobiernos; seis, a organizaciones de la sociedad civil; dos, al mundo académico; ocho, a organizaciones de las Naciones Unidas; tres, a otras organizaciones internacionales y regionales; una, a un consorcio de

institutos internacionales de investigación agrícola; una, a organizaciones de agricultores y una, al sector privado.

24. Las contribuciones abarcaban una amplia zona geográfica: 13 contribuciones documentaban experiencias en África, cinco se referían a América Latina y el Caribe, tres a Asia y el Pacífico, una a Europa y Asia central, y cuatro al Cercano Oriente (Cuadro 1).

Cuadro 1: Contribuciones por región

	Nacionales	Regional y multinacional	Total
África	5	8	13
Asia y el Pacífico		3	3
Europa y Asia central	1		1
América Latina y el Caribe	3	2	5
Cercano Oriente	2	2	4
TOTAL	11	15	26

IV. Sensibilización y difusión de las recomendaciones en materia de políticas

25. En todas las contribuciones excepto tres se confirmó que se habían adoptado medidas para dar a conocer estas recomendaciones en materia de políticas a otras partes interesadas del CSA. A tal efecto, las partes interesadas organizaron talleres, sesiones de capacitación y seminarios, crearon nuevas asociaciones y utilizaron internet y las redes sociales para la sensibilización relativa a las recomendaciones en materia de políticas. Una parte interesada informó que utilizaron las recomendaciones del CSA en materia de políticas relativas a la contribución del agua a la seguridad alimentaria y la nutrición, y el informe pertinente del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN) como referencia para la preparación de un documento de debate sobre agua y nutrición.

V. Agrupamiento de experiencias en función del uso de las recomendaciones en materia de políticas

26. De las 24 contribuciones sustantivas¹, en 17 se informó que se habían utilizado las recomendaciones del CSA en materia de políticas relativas a “La seguridad alimentaria y el cambio climático” y en 13 se informó que se habían utilizado las recomendaciones relativas a la “Contribución del agua a la seguridad alimentaria y la nutrición”.

27. En el Cuadro 2 se presentan las recomendaciones en materia de políticas consideradas especialmente útiles para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición, dentro de cada conjunto de recomendaciones en materia de políticas:

Cuadro 2: Recomendaciones que se consideraron especialmente útiles

Conjuntos de recomendaciones del CSA en materia de políticas	Recomendaciones específicas que se consideraron más útiles
La seguridad alimentaria y el cambio climático	1, 4
Contribución del agua a la seguridad alimentaria y la nutrición	1, 2 y 4

¹ Algunas de las presentaciones refieren a ambas recomendaciones del CSA en materia de políticas, las relativas al cambio climático y las relativas al agua.

28. Las experiencias documentadas en las contribuciones tenían diferentes objetivos, a saber:

- **Sensibilización:** el objetivo era informar a las partes interesadas de la existencia de las recomendaciones en materia de políticas y su posible uso para abordar las cuestiones relativas al clima y el agua pertinentes para la seguridad alimentaria y la nutrición.
- **Fomento de la capacidad:** el objetivo era fortalecer la capacidad de las partes interesadas para aplicar las recomendaciones en materia de políticas, incluido el fomento de la adaptación de los productores de alimentos al cambio climático y a la escasez de agua para el logro de la seguridad alimentaria y la nutrición.
- **Elaboración/evaluación de proyectos, estrategias, planes de acción y marcos legislativos o normativos:** el objetivo era elaborar o evaluar proyectos y estrategias planes de acción e intervenciones a escala nacional, regional y mundial para fortalecer las capacidades de los pequeños agricultores y productores de alimentos a fin de que adopten prácticas de gestión sostenible del agua y prácticas agrícolas climáticamente inteligentes.
- **Inversiones (del Gobierno o de instituciones internacionales) en favor de prácticas agrícolas más sostenibles:** el objetivo era documentar las inversiones realizadas para apoyar la modernización, la mejora y la ampliación sostenible de los sistemas agrícolas de secano y de regadío, y mejorar la resiliencia de los pequeños agricultores y productores de alimentos a la luz del cambio climático y la variabilidad hídrica.
- **Formulación y aplicación de estrategias o políticas nacionales específicas** para impulsar la agricultura sostenible, la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, que integren la adaptación al cambio climático y su mitigación, la gestión de los riesgos de desastres y la gestión del agua para la agricultura.

VI. Beneficios logrados y previstos

29. En 22 contribuciones se proporcionó información sobre los resultados logrados o previstos del uso de los dos conjuntos de recomendaciones en materia de políticas relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición y la realización progresiva del derecho a la alimentación. Las aportaciones recibidas se resumen a continuación.

30. En las contribuciones se registró que el uso de los dos conjuntos de recomendaciones en materia de políticas produjo los siguientes beneficios a productores y consumidores de alimentos:

- i. *Se sensibilizó sobre los vínculos entre cambio climático, seguridad alimentaria y nutrición, y pobreza rural.*
- ii. *Se fomentó la comprensión compartida de los principales retos que plantean el clima y el agua para la seguridad alimentaria y la nutrición, y se promovieron recomendaciones para la acción.*
- iii. *Se mejoró la investigación dirigida por los agricultores.*
- iv. *Se fortalecieron las capacidades de los pequeños agricultores y los productores de alimentos para la adopción de prácticas de gestión sostenible del agua y de agricultura sensible a la nutrición que, a su vez, aumentarán su productividad (rendimientos) y la diversificación de los cultivos, incrementarán sus ingresos y mejorarán los resultados nutricionales.*
- v. *Los consumidores se beneficiaron de la disponibilidad de opciones de alimentos más nutritivos, diversos y asequibles.*
- vi. *Se mejoraron los ingresos de los agricultores mediante modelos de negocio climáticamente inteligentes, la resiliencia frente al clima y otras estrategias de adaptación en tanto que, en el largo plazo, se impulsarán, a través de sus cooperativas, los medios de vida de los productores, incluidos los jóvenes y las mujeres, resilientes al clima y sostenibles desde el punto de vista financiero.*

- vii. *Se fortalecieron las organizaciones de productores de alimentos en pequeña escala como titulares de derechos y se sensibilizó sobre sus derechos, incluido el derecho a una alimentación adecuada, así como el derecho al agua.*
 - viii. *Se fortalecieron la resiliencia y los medios de vida de las poblaciones afectadas.*
 - ix. *Se obtuvo como resultado la adopción de un plan de adaptación al clima.*
 - x. *Se fomentaron procesos de toma de decisiones basadas en hechos comprobados que mejoren la seguridad alimentaria y la nutrición.*
31. En las contribuciones también se registraron beneficios específicos para las mujeres.
- i. *Se fomentaron la participación igual de mujeres y hombres, y nuevas oportunidades económicas y sociales para las mujeres rurales.*
 - ii. *Se contribuyó al desarrollo de las capacidades y a otras iniciativas de capacitación específicas para las mujeres en varias esferas, que van desde la gestión sostenible del agua a las prácticas de producción agrícola, la educación en materia de nutrición, etc.*
 - iii. *Se fortaleció la participación directa de las mujeres en las actividades y se garantizó que los conocimientos se impartieran igualitariamente a hombres y mujeres.*
 - iv. *Se integraron las cuestiones de género en las actividades de aprovechamiento de los recursos hídricos y en otras actividades de fomento del sector agrícola.*
 - v. *Se sensibilizó acerca de la relación entre la contaminación del agua y la salud, cuestión que suele afectar más a las mujeres.*
 - vi. *Se apoyó la elaboración de herramientas que tengan en cuenta las cuestiones de género.*
 - vii. *Se crearon nuevas asociaciones y se pusieron en práctica inversiones transformadoras en cuestiones de género en las actividades centradas en los vínculos entre agua, clima y desarrollo.*
 - viii. *Se empoderó a las mujeres para que practicaran la agricultura como fuente de sus medios de subsistencia y se llevó a un aumento de la seguridad alimentaria y la nutrición de las mujeres.*

32. Y otros beneficios específicos para los jóvenes.
- i. *Se proporcionaron nuevas oportunidades económicas y sociales a los jóvenes.*
 - ii. *Se fomentaron actividades de desarrollo de las capacidades y otras actividades de formación específicas para los jóvenes en varias esferas, que van de la gestión sostenible del agua a prácticas agrícolas que tengan en cuenta la nutrición, una lechería climáticamente inteligente, educación en materia de nutrición, etc.*
 - iii. *Se empoderó a los jóvenes y se brindó apoyo a sus interacciones con las instancias decisorias.*
 - iv. *Se otorgó herramientas a los jóvenes para que fueran promotores de ideas innovadoras a fin de dar respuesta de manera sostenible a las cuestiones relacionadas con el cambio climático y apoyar el desarrollo económico local.*

VII. Contribuciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

33. En la mayoría de las contribuciones se informó que el uso de los dos conjuntos de recomendaciones en materia de políticas había contribuido (o se esperaba que contribuyera) a la consecución de los ODS.
34. Los objetivos particularmente pertinentes para este ejercicio de seguimiento son el ODS 1 (fin de la pobreza); el ODS 2 (hambre cero); el ODS 6 (agua limpia y saneamiento) y el ODS 13 (cambio climático).
35. En las contribuciones también se informó la contribución (o la previsión de contribución) al ODS 10 (reducción de las desigualdades) (cuatro contribuciones); el ODS 12 (consumo y producción sostenibles) (cuatro contribuciones); el ODS 15 (vida en ecosistemas terrestres) (dos contribuciones); ODS 5 (igualdad de género) (dos contribuciones) y ODS 4 (educación de calidad); ODS 16 (paz, justicia e instituciones sólidas) y ODS 17 (asociaciones) (una contribución, respectivamente).

Cuadro 3: Pertinencia de las contribuciones en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Número de contribuciones que se consideraron pertinentes en relación con los ODS
ODS 1 – Fin de la pobreza	14
ODS 2 – Hambre cero	21
ODS 4 – Educación de calidad	1
ODS 5 – Igualdad de género	2
ODS 6 – Agua limpia y saneamiento	14
ODS 10 – Reducción de las desigualdades	4
ODS 12 – Consumo y producción responsables	4
ODS 13 – Cambio climático	12
ODS 15 – Vida en ecosistemas terrestres	2
ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas	1
ODS 17 – Asociaciones	1

36. Las experiencias documentadas contribuyeron a la consecución de los ODS de las siguientes formas:

ODS 1 (fin de la pobreza)

- i. *Aumentando los rendimientos, la diversificación de los cultivos y los excedentes comercializables.*

- ii. *Apoyando la generación de ingresos y los medios de vida de los pequeños agricultores, pastores, pescadores, productores forestales y todos los otros integrantes de la cadena de valor agrícola.*
- iii. *Fortaleciendo la resiliencia de los pobres y reduciendo su vulnerabilidad.*

ODS 2 (hambre cero)

- i. *Fomentando la producción sostenible de alimentos suficientes e inocuos.*
- ii. *Incrementando la disponibilidad y asequibilidad de alimentos nutritivos.*
- iii. *Fomentando una producción de alimentos resistente al clima a fin de satisfacer las necesidades de una población mundial en crecimiento.*

ODS 6 (agua limpia y saneamiento)

- i. *Garantizando prácticas de gestión del agua más eficientes y mejorando la productividad del agua.*
- ii. *Empoderando económicamente a los hogares con objeto de que accedan a agua limpia y saneamiento.*

ODS 10 (reducción de las desigualdades)

- i. *Reduciendo las desigualdades en el acceso al agua y los alimentos.*
- ii. *Centrándose en enfoques de muchas partes interesadas y participativos que aseguren que se habrán de escuchar todas las voces.*

ODS 12 (consumo y producción responsables)

- i. *Creando cadenas de valor más eficientes y responsables en función del clima.*
- ii. *Fomentando sistemas sostenibles de producción de alimentos y adoptando prácticas agrícolas más resilientes, que aumenten la producción sostenible y la productividad.*

ODS 13 (acción por el clima)

- i. *Fortaleciendo la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres.*
- ii. *Movilizando una financiación relacionada con el cambio climático a escala mundial para la mitigación y la adaptación.*
- iii. *Apoyando la adaptación al cambio climático de los sistemas alimentarios, fortaleciendo las capacidades de los productores de alimentos y adoptando prácticas agrícolas que respeten el medio ambiente.*
- iv. *Proporcionando información y conocimientos adecuados sobre el nexo entre el cambio climático y la seguridad alimentaria.*

ODS 15 (vida en ecosistemas terrestres)

- i. *Mejorando la calidad de la tierra y el suelo.*

ODS 16 (paz, justicia e instituciones sólidas)

- i. *Fortaleciendo las instituciones nacionales pertinentes, fomentando la rendición de cuentas y la transparencia de esas instituciones y garantizando una adopción de decisiones responsable, inclusiva, participativa y representativa en todos los niveles.*

SDG 17 (asociaciones)

- i. *Fomentando asociaciones a escala mundial entre agricultores y cooperativas en los países en desarrollo y desarrollados, mejorando la transferencia de conocimientos y tecnología.*

VIII. Catalizadores clave

37. Las contribuciones destacaron los siguientes factores externos, que eran favorables a la aceptación de las recomendaciones en materia de políticas y a la obtención de resultados positivos.

- i. *La realidad del cambio climático y sus efectos en la seguridad alimentaria y la nutrición.*
- ii. *La adopción de medidas proactivas por parte de las organizaciones internacionales y sus asociados para trabajar en colaboración estrecha con las instituciones nacionales que cuentan con mandato a tal efecto en el fortalecimiento de la cooperación internacional.*

- iii. *Un sistema de información que cuente con datos fiables y sólidos.*
- iv. *El empoderamiento de los productores de alimentos pequeños y en pequeña escala, que son actores clave de la promoción del crecimiento económico y el desarrollo agrícola en muchas economías en desarrollo.*
- v. *Crear el proyecto a partir de dinámicas ya existentes y redes ya movilizadas.*
- vi. *Voluntad política y un entorno socioeconómico favorable.*
- vii. *Recursos financieros adecuados provenientes de fuentes internacionales y los presupuestos nacionales.*
- viii. *Participación de las partes interesadas y un proceso consultivo inclusivo.*
- ix. *Procesos internacionales, como la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios.*

IX. Limitaciones y desafíos

38. En las contribuciones se subrayaron las limitaciones y desafíos siguientes en relación con el uso de las recomendaciones en materia de políticas.

- i. *Grado bajo de sensibilización en relación con la existencia de estas recomendaciones del CSA en materia de políticas.*
- ii. *Una comprensión solo parcial de los vínculos entre la seguridad alimentaria y la nutrición y la gestión sostenible de los recursos naturales.*
- iii. *La fragilidad que caracteriza a muchos países en desarrollo, que obstaculiza gravemente el desarrollo y significa una amenaza potencial de reversión de beneficios del desarrollo anteriores.*
- iv. *Los efectos negativos del cambio climático, que implican incertidumbre y plantean limitaciones en relación con la decisión de invertir en prácticas y tecnologías agrícolas innovadoras y la adopción de las recomendaciones del CSA.*
- v. *La escasez de agua como una condición crónica y la emergencia climática que ya afecta al sector agrícola.*
- vi. *Los costos elevados de la producción agrícola, combinados con las distancias largas entre las zonas de producción y los mercados remunerativos, pueden constituir en conjunto un obstáculo para el uso de las recomendaciones del CSA en materia de políticas relativas a la contribución del agua a la seguridad alimentaria y la nutrición.*
- vii. *La subestimación del papel de los productores de alimentos en pequeña escala dentro de las estrategias nacionales para el desarrollo del sector agrícola y de su posible contribución a la consecución de las metas nacionales en materia de seguridad alimentaria y nutrición.*
- viii. *Los enfoques tradicionales de gestión de la tierra y el agua pueden obstaculizar la adopción de las recomendaciones del CSA en materia de políticas pertinentes y pueden requerir algunas iniciativas adicionales para lograr la participación de los beneficiarios.*
- ix. *Los sistemas de recogida de datos suelen estar centralizados y la información finalmente no llega a los usuarios finales.*
- x. *Las recomendaciones del CSA son necesariamente genéricas para que puedan aplicarse de manera universal por lo que deben traducirse a los contextos nacionales.*
- xi. *Recursos financieros inadecuados.*
- xii. *Falta de conocimientos y escasa capacidad en los ministerios y otros actores clave.*
- xiii. *Falta de colaboración directa previa con el CSA y conocimiento limitado de su mandato, su funcionamiento y sus políticas.*
- xiv. *El acceso limitado a la tierra desanima a las comunidades a invertir.*
- xv. *El énfasis de las investigaciones en las prácticas aisladas en lugar de la adopción de un enfoque integral de los sistemas de explotación agrícola.*
- xvi. *Una escasa documentación de los conocimientos tradicionales, lo que limita la capitalización de sus resultados y su puesta en común con otras comunidades.*
- xvii. *El carácter voluntario (en lugar de vinculante) de las recomendaciones del CSA en materia de políticas.*

X. Buenas prácticas

39. En las comunicaciones se documentaron buenas prácticas que contribuyeron a que las experiencias resultaran exitosas, entre ellas:

- i. *El empoderamiento de las partes interesadas nacionales permitió su participación activa en el uso de las recomendaciones en materia de políticas a través de políticas y programas nacionales y regionales.*
- ii. *La realización de actividades de desarrollo de las capacidades flexibles, adaptadas a las necesidades locales y las lagunas de conocimientos.*
- iii. *La adopción de prácticas y tecnologías de uso y ahorro del agua adaptadas localmente para el almacenamiento del agua, la reutilización de las aguas residuales y el agua pluvial, y para facilitar usos múltiples del agua.*
- iv. *La aplicación de prácticas de ordenación integrada de tierras y aguas.*
- v. *La adopción de enfoques participativos que toman en consideración las condiciones socioeconómicas y agroclimáticas locales pueden beneficiar enormemente la utilización de recomendaciones en materia de políticas a fin de diseñar actividades viables y apuntar a la obtención de resultados.*
- vi. *El intercambio de experiencias en los países y regiones y entre estos, por ejemplo, en esta sesión de seguimiento, permite aprender de esas experiencias y buenas prácticas, aplicar esas enseñanzas en contextos específicos y mostrar resultados, con la consiguiente inclusión de las recomendaciones en materia de políticas en las políticas y programas nacionales y regionales.*
- vii. *El apoyo a la aplicación con sistemas de datos que aportan información accesible.*
- viii. *La experimentación con las mejores prácticas agrícolas y el impulso a los agricultores para que las adopten, lo que proporciona una prueba tangible de los beneficios.*
- ix. *La promoción de una comunicación más amplia de estas recomendaciones en materia de políticas y de las interrelaciones entre agua, clima y seguridad alimentaria y nutrición en los procesos relativos a la agricultura y el clima a escala mundial.*
- x. *El fortalecimiento de las instituciones y sistemas en cada nivel.*
- xi. *El aumento de la apropiación por parte de las partes interesadas estatales y no estatales en el nivel de los distritos y la promoción de la coordinación entre organismos en el nivel de los distritos.*
- xii. *La adopción de un enfoque integral, multisectorial (agricultura, agua, silvicultura, pesca, así como salud, energía, transporte, comercio, etc.) y que incluya a múltiples actores de los gobiernos, las instituciones de investigación, las organizaciones de agricultores y la sociedad civil con objeto de garantizar la aplicación de políticas que se adapten a las especificidades regionales y se basen en pruebas científicas y resultados prácticos.*
- xiii. *El establecimiento de un consejo de coordinación en materia de cambio climático.*
- xiv. *Debido a su carácter amplio y al espectro que abarcan las recomendaciones del CSA en materia de políticas, es preciso dar más tiempo a las partes interesadas nacionales para que las traduzcan en acciones concretas en su nivel.*

XI. Enseñanzas extraídas

40. En las contribuciones se destacaron las enseñanzas siguientes:

- i. *La necesidad de promover el sentido de apropiación mediante iniciativas de sensibilización que se dirijan directamente a los representantes de instituciones y las instancias decisorias en diferentes niveles, así como a los beneficiarios finales.*
- ii. *La necesidad de sensibilizar acerca del vínculo entre el agua y la nutrición a través de la vía de la producción, en particular a los responsables de la formulación de políticas, productores y otros actores del sistema alimentario.*
- iii. *La necesidad de coordinar las medidas con todas las instituciones públicas y privadas.*

- iv. *La necesidad de definir indicadores de aplicación universal para medir el impacto de las recomendaciones en materia de políticas en un plazo determinado.*
- v. *La necesidad de establecer asociaciones más sólidas con otros actores a fin de traducir las recomendaciones en materia de políticas en realidades nacionales que sigan avanzando hacia el consenso mundial.*
- vi. *La necesidad de movilizar el liderazgo en los Estados Miembros e identificar a los promotores, para brindarles apoyo.*
- vii. *La necesidad de apoyar las conversaciones e iniciativas a escala nacional que fomenten las recomendaciones del CSA en materia de políticas.*
- viii. *La necesidad de apoyar el intercambio de experiencias entre Miembros y actores no estatales, incluidos los sitios web, las redes sociales, YouTube, los mensajes por video, etc.*
- ix. *La necesidad de colaborar de manera directa con otros actores en el contexto de la financiación relacionada con el cambio climático, incluido el Comité Permanente de Financiación de la CMNUCC, y garantizar que las recomendaciones del CSA en materia de políticas sean presentadas e incorporadas en otros diálogos e iniciativas mundiales pertinentes.*
- x. *La necesidad de considerar la elaboración de un marco orientado a la acción a fin de guiar y estimular la acción directa en los países y por parte de los asociados en el desarrollo.*
- xi. *La necesidad de construir una colaboración más sólida con otras organizaciones de las Naciones Unidas e internacionales, incluidas las organizaciones de derechos humanos.*
- xii. *La necesidad de crear una voluntad y un compromiso políticos sólidos a escala nacional y subnacional por parte de todas las partes interesadas, como una condición previa para la utilización de las recomendaciones del CSA en materia de políticas.*
- xiii. *La necesidad de trabajar en estrecha colaboración con los agricultores y productores de alimentos.*

XII. Pertinencia para el Decenio de Acción de las Naciones Unidas en favor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros compromisos mundiales

41. En muchas presentaciones se reconoció la pertinencia y posible contribución de las recomendaciones en materia de políticas al Decenio de Acción de las Naciones Unidas en favor de los ODS y otros compromisos mundiales:

- i. *Las recomendaciones del CSA en materia de políticas apoyan una mayor sensibilización entre los representantes de instituciones y las instancias decisorias en relación con la importancia del uso sostenible de los recursos naturales para garantizar el derecho a una alimentación adecuada y, al mismo tiempo, preservar los ecosistemas. Haciendo uso de las recomendaciones del CSA en materia de políticas, las instituciones nacionales de los países en desarrollo de ingresos bajos ampliarán y fortalecerán su participación en los mecanismos de gobernanza mundiales y su contribución a los mismos.*
- ii. *El carácter interdisciplinario de las recomendaciones del CSA mejorará la coherencia entre las políticas, estrategias y planes relacionados con el agua y la seguridad alimentaria y la nutrición; asimismo, impulsará el trabajo conjunto de las comunidades relacionadas con el agua, la agricultura y la nutrición y también fomentará una mejor coordinación intersectorial entre todos los sectores a través del aprendizaje y el intercambio de conocimientos.*
- iii. *Las recomendaciones del CSA en materia de políticas prestan apoyo a la sensibilización de los agricultores familiares y los productores de alimentos en pequeña escala y, con ello, fomentan el empleo sostenible de los recursos naturales (agua dulce, aguas subterráneas y energía solar) en el sector agrícola.*
- iv. *La utilización de las recomendaciones del CSA en materia de políticas fomentan la recogida de datos en tiempo real, precisa y a gran escala, que facilitan una gestión hídrica más*

eficiente y sostenible. Un sistema de datos de este tipo, sólido y versátil, contribuye a las bases de datos nacionales, aporta un fundamento sólido para la gestión del agua y el desarrollo del sector agrícola, y establece un sistema de seguimiento que sirve de base para realizar el seguimiento eficaz del ODS 6.

- v. *La utilización de las recomendaciones del CSA en materia de políticas muestra los vínculos importantes que existen entre el clima, el agua, la nutrición (y la energía) e impide un enfoque de un único sector.*
- vi. *La utilización de las recomendaciones del CSA en materia de políticas subraya la posibilidad de plantear soluciones basadas en la naturaleza en la agricultura a fin de fomentar la nutrición de las personas que habitan todo el planeta y, al mismo tiempo, restaurar la naturaleza y el clima y, con ello, contribuir a los imperativos múltiples de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.*
- vii. *La utilización de las recomendaciones del CSA en materia de políticas fomenta los diálogos entre sectores diferentes, fortaleciendo la coordinación y vínculos entre clima, nutrición, sistemas alimentarios y seguridad alimentaria, que contribuyen al Decenio de Acción de las Naciones Unidas en favor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.*
- viii. *Las recomendaciones del CSA en materia de políticas se mencionan en la estrategia de 2020 del Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas, en la que se describen recomendaciones concretas para la adopción de medidas relativas a los vínculos entre el agua y la nutrición.*
- ix. *Las recomendaciones del CSA en materia de políticas apoyan una mayor sensibilización de las partes interesadas, incluidos los representantes de instituciones, las instancias decisorias y los pequeños agricultores, sobre el modo de mejorar las prácticas agrícolas sostenibles a fin de garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición y, a la vez, preservar el medio ambiente.*
- x. *La utilización de las recomendaciones del CSA en materia de políticas empodera a los titulares de derechos en virtud del marco de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, que constituye un paso crucial para garantizar un enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos.*
- xi. *La utilización de las recomendaciones del CSA en materia de políticas demuestra la pertinencia y la eficacia de un enfoque que incluya a múltiples actores, múltiples sectores y múltiples escalas para la adaptación de la agricultura al cambio climático y funciona como un acelerador hacia compromisos y acciones que conduzcan al logro de los ODS*

XIII. Pertinencia dentro del contexto actual

42. En las contribuciones se destacó la pertinencia de las recomendaciones en materia de políticas dentro del contexto actual, pero también se subrayaron las esferas en las que son necesarias mejoras.

- i. *Los dos conjuntos de recomendaciones sobre políticas siguen siendo sumamente pertinentes y útiles para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición, realizar avances en la realización progresiva del derecho a la alimentación, preservar los ecosistemas, fomentar la resiliencia, adaptarse al cambio climático y mitigar sus efectos adversos.*
- ii. *La pandemia de la COVID-19 ha mostrado la necesidad de prestar más atención en las recomendaciones en materia de políticas a la incidencia de perturbaciones, como la enfermedad por coronavirus COVID-19, que golpean duramente a los más vulnerables. Las recomendaciones del CSA en materia de políticas deberían prestar atención al fortalecimiento de la capacidad de las personas vulnerables con objeto de prepararlas para las perturbaciones no previstas, que pueden exacerbar su vulnerabilidad ya existente y obstaculizar su capacidad de recuperación, y para que respondan a ellas.*
- iii. *La importancia de previsiones fiables en relación con la acción temprana se menciona en las recomendaciones del CSA en materia de políticas, pero debería potenciarse más, por*

- ejemplo, estableciendo un mecanismo de financiación de contingencia que se active en función de los pronósticos climáticos de modo de poder desplegar los recursos antes de que se produzcan las catástrofes climáticas y que la financiación de las crisis pueda llegar a las comunidades vulnerables en el momento en que repercuta mejor en ellas.*
- iv. *Si se comparan con las medidas de mitigación, las medidas de adaptación parecen ser más fáciles de adoptar y, por lo tanto, más eficaces para las instituciones nacionales. De ahí que las recomendaciones del CSA deban centrarse en las medidas de adaptación a fin de facilitar su aplicación por un número mayor de instancias decisorias.*
 - v. *Dado que las acciones para lograr el hambre cero pueden contribuir a una mayor degradación de los recursos hídricos del mundo y, a la inversa, las acciones para mejorar el acceso al agua y al saneamiento pueden reducir los avances en materia de seguridad alimentaria y nutrición, es necesario actualizar las recomendaciones del CSA en materia de políticas relativas al agua para destacar las formas de aumentar la coordinación entre las comunidades del agua, la seguridad alimentaria y la nutrición.*
 - vi. *Las recomendaciones relativas al agua siguen siendo pertinentes en general, pero podría ser útil contar con una actualización, basada también en los resultados de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios, para impulsar una mayor atención y energía.*
 - vii. *Las recomendaciones del CSA en materia de políticas deberían incorporar la gestión del agua para usos agrícolas como un componente fundamental de las estrategias nacionales para la seguridad alimentaria y la nutrición.*
 - viii. *Las recomendaciones del CSA en materia de políticas relativas a la contribución del agua a la seguridad alimentaria y la nutrición deberían hacer hincapié en las compensaciones entre sectores que compiten entre sí y las posibilidades que ofrecen los usos múltiples del agua para mejorar su eficiencia.*
 - ix. *Las recomendaciones del CSA en materia de políticas relativas al cambio climático cuyo objeto sea reforzar el elemento de mitigación deberían incluir un elemento relativo a las extracciones, así como destacar el papel de las soluciones basadas en la naturaleza en el contexto de la aplicación del Artículo 6 del Acuerdo de París.*
 - x. *La pertinencia de las recomendaciones del CSA en materia de políticas relativas a la contribución del agua a la seguridad alimentaria y la nutrición ha aumentado en el contexto actual de aceleración del cambio climático, proliferación de conflictos y crisis prolongadas, así como la creación de formas nuevas de privatización del agua. Sin embargo, es necesario realizar más esfuerzos para garantizar que los países las traduzcan en políticas públicas, en particular adoptando la forma de marcos jurídicos nuevos o revisados.*
 - xi. *En las recomendaciones del CSA en materia de políticas relativas al cambio climático se debería recomendar la asignación de recursos financieros nuevos, destinados a las medidas de adaptación. Esto se debe a que los países desarrollados no han cumplido con la promesa de los 100 000 millones de dólares anuales destinados a la financiación relacionada con el clima para los países en desarrollo, como se indica en el Acuerdo de París.*
 - xii. *Las recomendaciones del CSA en materia de políticas deberían fomentar la cooperación Sur-Sur y las asociaciones que movilicen otras capacidades, conocimientos especializados, tecnologías y recursos para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria, los sistemas alimentarios y la nutrición, a la luz de un clima en continuo cambio. El fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur también fomenta el sentido de apropiación nacional y regional.*
 - xiii. *Las recomendaciones del CSA en materia de políticas deberían reconocer mejor la función esencial de un enfoque de la seguridad alimentaria y la nutrición basado en los derechos humanos, en particular, el derecho a una alimentación adecuada, y la incorporación de este enfoque dentro de todo el documento.*

- xiv. *Las recomendaciones del CSA en materia de políticas relativas al agua también deberían destacar la importancia del tratamiento y la utilización de las aguas residuales grises en los sistemas de producción, que inciden en la reducción del uso de agua dulce.*
- xv. *Las recomendaciones del CSA en materia de políticas deberían fortalecer la inversión y cooperación públicas y privadas para el uso sostenible de los recursos naturales, la gestión del agua y la conservación del suelo.*
- xvi. *Las recomendaciones del CSA en materia de políticas deberían impulsar la investigación y la innovación en las zonas rurales y fomentar la difusión de los resultados dentro de las comunidades rurales.*
- xvii. *Sería útil y oportuno contar con una actualización del informe de 2012 del GANESAN sobre seguridad alimentaria y cambio climático a fin de proporcionar opciones de adaptación actualizadas y destacar, mucho más de lo que se ha hecho en los informes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), los desafíos que el cambio climático plantea a la seguridad alimentaria.*

XIV. Posible uso de las recomendaciones en materia de políticas para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición fomentando la resiliencia y mejorando la coherencia de las políticas

43. Por último, en las contribuciones se destacó el posible uso de las recomendaciones en materia de políticas para mejorar la seguridad alimentaria, fomentar la resiliencia y mejorar la coherencia de las políticas.

- i. *Las recomendaciones del CSA en materia de políticas seguirán utilizándose en el futuro si se las incorpora en las políticas, proyectos y programas. Para que esto suceda, es necesario sensibilizar a los países Miembros, los asociados en el desarrollo y el sector privado a fin de que integren las recomendaciones del CSA en su labor y sus intervenciones.*
- ii. *El CSA debería realizar el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones en materia de políticas pertinentes para garantizar que se las traduce en estrategias nacionales y, luego, en programas y actividades, a fin de asegurar que su aplicación en todos los niveles mejore la coherencia de las políticas y contribuya a impulsar la resiliencia de los beneficiarios finales.*
- iii. *Las recomendaciones del CSA en materia de políticas pueden utilizarse para impulsar la coherencia entre las políticas, programas y estrategias relativas al agua y la agricultura.*
- iv. *Las recomendaciones del CSA en materia de políticas podrían fomentar aún más una gestión integrada de los recursos naturales, entre ellos, de la tierra y el agua.*
- v. *Un proceso inclusivo de actualización de las recomendaciones del CSA en materia de políticas relativas a la seguridad alimentaria y el cambio climático puede servir para comprometer más a las partes interesadas, la sociedad civil y los gobiernos.*
- vi. *Las recomendaciones del CSA en materia de políticas relativas al clima deberían actualizarse para apoyar una mejora de los modelos de los pronósticos climáticos para la agricultura. A su vez, esto reforzará el papel de la adaptación al cambio climático.*
- vii. *Las condiciones propicias (es decir, la gobernanza de los sistemas alimentarios a varios niveles, las instituciones multisectoriales y las vías políticas múltiples) pueden utilizarse para ampliar la adopción de estrategias eficaces a fin de lograr la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos en los sistemas alimentarios.*
- viii. *Una gobernanza eficaz de los sistemas alimentarios y el cambio climático requerirá el establecimiento de instituciones responsables de la coordinación entre múltiples sectores (educación, agricultura, medio ambiente, bienestar, consumo, economía y salud), niveles (local, regional, nacional o mundial) y actores (gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, sector público, sector privado, órganos internacionales).*

- ix. *Las recomendaciones del CSA en materia de políticas deberían ser examinadas con los ministerios nacionales pertinentes cada cinco años, de forma similar a las actualizaciones de la contribución determinada a nivel nacional.*

Anexo 1. Lista de las contribuciones en las que se documenta el uso de las recomendaciones del CSA en materia de políticas

1	Recomendaciones en materia de políticas para una mayor colaboración entre los sectores de la nutrición, el agua y el clima, y sus actores, ONU Nutrición
2	Poner en práctica la agricultura salina, The Salt Doctors
3	Función de la Cooperativa de Asistencia y Auxilio en Cualquier Parte del Mundo en la seguridad alimentaria y nutricional y el cambio climático, CARE
4	Fortalecimiento de las capacidades de gestión de los recursos naturales para revitalizar la agricultura en contextos frágiles, FAO
5	Eficiencia del uso del agua para una agricultura sostenible que tenga en cuenta la nutrición y la mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición, FAO
6	Fortalecimiento de la eficiencia y productividad del agua para la agricultura en África y en el mundo, FAO
7	Un enfoque triple para reducir la vulnerabilidad de las comunidades rurales de Jordania y apoyar la producción agrícola a través del nexo entre el agua y la energía, FAO
8	Gestión de los recursos hídricos basada en pruebas empíricas en el Líbano para aumentar el estado de preparación y el uso eficiente del agua para la agricultura mediante un sistema de seguimiento de dimensiones múltiples, FAO
9	Productividad del agua, brecha de rendimiento y nutrición. El caso de Etiopía, FAO
10	Plan Nacional de Suelos y Plan Nacional de Riego, Gobierno de la Argentina
11	VermEcology, mundo académico
12	Modelos de negocios inclusivos y climáticamente inteligentes en las cadenas de valor lecheras de Etiopía y Kenya, Asociación de los Países Bajos para la Alimentación
13	Escalar la agricultura climáticamente inteligente, Centro de los Países Bajos para los estudios mundiales sobre alimentación
14	Labor de la Organización de socorro y desarrollo de los medios de vida (LRDO) en Somalia, LRDO
15	Contribución al seguimiento de la aceptación de las recomendaciones del CSA en materia de políticas relativas al agua y el clima, PMA
16	Contribución al seguimiento de la aceptación de las recomendaciones del CSA en materia de políticas relativas al agua y el clima, CGIAR
17	Crear asociaciones cooperativas para una alimentación futura sostenible y eficiente en función del clima utilizando el nexo entre el agua, los alimentos y la energía, Asociación Cooperativa Belga para la Alimentación y la Silvicultura Climáticamente Inteligentes
18	Contribuciones de la Alianza Mundial en favor del Agua para difundir y aplicar las recomendaciones del CSA en materia de políticas relativas al agua, Alianza Mundial en favor del Agua
19	Contribución del Centro de Investigación y Jardín Etnobiológico a la seguridad alimentaria y la nutrición, y el cambio climático, Universidad Autónoma de Coahuila
20	Un enfoque integral para el fortalecimiento de la planificación de la adaptación para la seguridad alimentaria y la nutrición, FAO
21	Contribución al seguimiento de la aceptación de las recomendaciones del CSA en materia de políticas relativas al agua y el clima, Comisión Interestatal de coordinación en materia de agua de Asia Central
22	El rol central del productor en el proceso de innovación colaborativa para la implementación de sistemas de siembra directa en Argentina, Asociación Argentina de Productores en Siembra Directa
23	Elaboración y adopción del Plan de Adaptación al Cambio Climático para los distritos de Talaa y Batken e integración en el Plan Estratégico de Desarrollo de las Administraciones de Distritos Estatales, FAO
24	El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas incorpora la contribución del agua a la seguridad alimentaria y la nutrición en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales, Grupo de información y acción sobre prioridad para la alimentación
25	Contribución al seguimiento de la aceptación de las recomendaciones del CSA en materia de políticas relativas al agua y el clima, Federación Nacional de Agricultores de Kenya
26	Contribución al seguimiento de la aceptación de las recomendaciones del CSA en materia de políticas relativas al agua y el clima, Instituto Nacional de Tecnología Warangala (India)
27	Crear asociaciones cooperativas para una alimentación futura sostenible y eficiente en función del clima utilizando el nexo entre el agua, los alimentos y la energía, Asociación Cooperativa Belga para la Alimentación y la Silvicultura Climáticamente Inteligentes
28	Seguridad alimentaria y nutrición en el Brasil, Gobierno del Brasil

29	Contribución al seguimiento de la aceptación de las recomendaciones del CSA en materia de políticas relativas al agua y al clima, Instituto Panafricano para el Desarrollo del Camerún
30	Contribución de la FAO al seguimiento de la aceptación de las recomendaciones del CSA en materia de políticas relativas al agua y al clima, FAO